



ORD. N° 209

MAT.: Actualización y reformulación del actual Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la RM para poder fundirlo con el Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5

SANTIAGO, 13 MAR. 2015

DE : LILIAN GRACE HARDY GANA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A : MARCELO MENA CARRASCO
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE

Junto con saludar, y en el marco de aplicación y vigencia del D.S. N° 66/2009 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial con fecha 16 de abril de 2010, el cual Reformula y Actualiza Plan Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana (PPDA), solicito a usted tenga a bien iniciar el procedimiento de reformulación del actual PPDA, mediante la elaboración de una resolución que permita que la reformulación vigente se adicione al proceso de elaboración del Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para la Región Metropolitana, iniciado a través de la publicación en el Diario Oficial de la Resolución N° 1.171 del 25 de noviembre de 2014.

Las razones que fundamentan la presente solicitud son las siguientes:

1. La zona declarada saturada por MP2,5 (D.S. N°67/2014, del Ministerio del Medio Ambiente) como concentración diaria corresponde a toda la Región Metropolitana, misma área geográfica del actual PPDA vigente, que contiene a los contaminantes MP10, CO, NO2 y O3.
2. El material particulado respirable, se compone de una fracción fina y otra gruesa (MP10= Fracción Fina (MP2,5) + Fracción Gruesa). En general, en la Región Metropolitana la fracción fina corresponde aproximadamente al 50% del MP10, llegando en ocasiones de episodios por material particulado a ser el 75% del MP10. Por tanto, toda reducción de emisiones que se requiera para cumplir con las normativas vigentes de material particulado serán más relevantes en el MP2,5 producto que la norma diaria es 1/3 de la norma diaria de MP10.
3. La región metropolitana se caracteriza por tener una diversidad de fuentes que emiten MP10, MP2,5, CO, NO2, SO2 y formación de Ozono, lo que implica elaborar medidas a aplicar en el Plan que logren las reducciones necesarias para todos estos contaminantes. Por otro lado, gases

San Martín N° 73, piso 4
Santiago
Fono: (56-2) 2573 5600
mma.gob.cl

VTA



como NO₂ y SO₂ son precursores en la formación de MP_{2,5}, por lo que la gestión del Plan debe estar enfocada a todos los contaminantes.

4. Debido a que el plan de descontaminación debe contener un Plan Operacional para enfrentar Episodios Críticos de contaminación, en particular en la Región Metropolitana por material particulado, es necesario contar con una sola gestión de episodios críticos que aplique para el caso más estricto constatado. No es viable, en términos de gestión, contar con un plan operacional para MP₁₀ y otro para MP_{2,5}. Por otra parte, los niveles de MP₁₀ y MP_{2,5} se intensifican durante el periodo invernal, por lo que las medidas se deben intensificar y enfocar en el mismo periodo bajo una sola gestión.

5. Por último, en términos de gestión gubernamental es mucho más ejecutivo contar con una sola herramienta de gestión que se haga cargo de todos los contaminantes normados que están latentes o saturados, con el fin abarcar la descontaminación de la Región Metropolitana en forma simultánea. Contar con dos planes de descontaminación, uno para MP_{2,5} y otro para MP₁₀ y gases no es una solución eficaz y tampoco eficiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


GRACE HARDY GANA
 Secretaria Regional Ministerial
 Ministerial del Medio Ambiente Región Metropolitana



MCS/vpp

C.C.:

- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente
- Sección Aire y Cambio Climático, Seremi MA RM
- Oficina de partes SEREMI MA RM
- Archivo SEREMI MA RM